PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 356 - -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAMAQ S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" – ID Nº 383131.----------

Asunción, 12 de agosto de 2020

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 181-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 05/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" – ID Nº 383131; ---------*

El Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 05/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" – ID Nº 383131; y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, consta en el Acta de Apertura de fecha 24 de julio de 2020, que en el procedimiento de Contratación Directa de referencia se invitó a participar a las siguientes firmas: HIDRO CLEAN S.R.L.; AQUALIFE; IMAG S.R.L.; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. y PAMAQ S.A.----------*

Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 05/2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas: ----------

Nº	OFERENTE	RUC	MONTOS
1	HYDRO CLEAN S.R.L.	80077185-0	51.030.000.-
2	PAMAQ.S.A.	80011245-8	46.767.000.-

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que ambas ofertas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, sin embargo, considerando el precio de las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 63, Inc. A), punto 3 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICARORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a la selección provisoria de la oferta con el menor precio, el cual recae sobre la firma PAMAQ S.A., procediéndose a la evaluación de los demás criterios establecidos en la carta de invitación.----------

Que, en ese orden de cosas, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que, del análisis realizado, se concluye que la firma PAMAQ S.A., cumple con los requisitos de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado, que así también se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la misma, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, constatándose que el valor del ítem 1- Bebedero eléctrico, excede el margen de tolerancia establecido en la Carta de Invitación, por lo que se procedió a solicitar la aclaración correspondiente, con respuesta por parte del oferente, en tiempo y forma, concluyéndose eque la composición de sus precios es aceptable.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 356 -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAMAQ S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" – ID Nº 383131.----------

Que, en la parte final de su informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución expresa cuanto sigue: "Del trabajo de evaluación realizado por este Comité Evaluador, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2292/19 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" - ID 383131, al oferente PAMAQ S.A., con RUC 80011245-8, por un monto de Gs 46.767.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos sesenta y siete mil), según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant,	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	21	AQUAMAQ	CHINA	1.090.000	**22.890.000**
2	Filtro para purificador y dispensor de agua /Filtro Bacterioestático	Unidad	Unidad	63	AQUAMAQ	CHINA	379.000	**23.877.000**
							Precio total	**46.767.000**

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 113 de fecha 10 de julio de 2020, se verifica la disponibilidad en las partidas presupuestarias: 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", de Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", por un monto total de G. 72.324.000.- (Guaraníes setenta y dos millones trescientos veinticuatro mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 112 de fecha 05 de marzo de 2020, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 356 -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAMAQ S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" – ID Nº 383131.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS Y FILTROS PURIFICADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC" - ID 383131, a la firma PAMAQ S.A., con RUC 80011245-8, por un monto total Gs 46.767.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos sesenta y siete mil), de conformidad con lo establecido en el art. 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:----------*

Ítem	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant,	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	21	AQUAMAQ	CHINA	1.090.000	**22.890.000.-**
2	Filtro para purificador y dispensor de agua /Filtro Bacterioestático	Unidad	Unidad	63	AQUAMAQ	CHINA	379.000	**23.877.000.-**
							Precio total	**46.767.000.-**

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria respectiva quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro